



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte.21-06-39671

VISTO las presentes actuaciones, en las que representantes de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC) y Centros de Estudiantes de esta Casa, solicitan una ayuda económica para asistir al Congreso Ordinario de Renovación de Autoridades de la Federación Universitaria Argentina, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de junio de 2006 en la ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que corresponden a la Universidad Nacional de Córdoba el total de 56 (cincuenta y seis) delegados titulares e igual número de suplentes, haciendo un total de 112 (ciento doce) delegados distribuidos conforme a los resultados electorales de la última elección de autoridades de Centro de Estudiantes;

Que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se manifestó a favor de que las Universidades colaboren con los costos de traslado y estadía para garantizar la amplia participación de todos los sectores estudiantiles abonando con ello en la generación de espacios de debate;

Atento las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado a fs. 1 por los representantes de la Federación Universitaria de Córdoba (FUC) y Centros de Estudiantes de esta Casa y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 14.952 (Pesos catorce mil novecientos cincuenta y dos), por el motivo expuesto precedentemente, la que será afrontada con fondos de la **Cuenta General de Recursos Propios** que dispone el H. Consejo Superior, con cargo de rendir cuentas y a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL SEIS.

si

RESOLUCIÓN No. N.º Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

280